

TOMOII

SOBRE LA MODIFICACION ARANCELARIA RESPECTO AL KEROSENE

4.1.38

El Ministerio de Hacienda ha dictado una resolución modificando el tributo aduanero sobre el kerosene. Se ha fijado este sub-producto del petróleo en la 1ra. Clase menos el 80%. Como el impuesto sobre el consumo fijado por la Ley para los derivados del aceite mineral es del 50% de los derechos de importación que hubieran producido siendo importados, es claro que con esa medida se aspira al abaratamiento del aludido combustible.

La finalidad perseguida por esta resolución oficial no puede ser más encomiable. Se pretende, como reza en sus considerandos la Resolución ministerial, proteger las reservas forestales del país, mediante la intensificación del consumo de combustibles minerales, substitutos del carbón vegetal.

Reconociendo, como lo hemos hecho, la bondad de la intención, no nos parece que la resolución ministerial, así como ha sido tomada, cumpla eficazmente con la finalidad de abaratar el kerosene.

La producción de este artículo está en manos de un reducido grupo de grandes empresas, las mismas que explotan el petróleo del subsuelo nacional. Por lo tanto, resulta muy fácil para ellas acordarse, como lo han hecho siempre con respecto a la gasolina, para fijarle al kerosene un tipo uniforme de precio. En otras palabras, establecer lo que los economistas llaman “un precio de monopolio”. Para la fijación de este precio, muy poco le puede importar a las empresas el nuevo arancel establecido por el Ministerio de Hacienda con respecto al kerosene. Este razonamiento nos conduce a considerar como unilateral la medida adoptada por Hacienda. Ha debido completarse con ese decreto oficial sobre cuya urgencia ya hemos hablado alguna vez: el que capacite al Ejecutivo para tarifar los precios de los derivados del aceite negro. Las compañías —lo hemos ya apuntado y cabe repetirlo aquí— nada podrían objetar a un decreto de tal índole, porque han acatado el similar que desde hace algún tiempo regula en México el precio de los carburantes.

Pero, abundando más en el problema llegaremos necesariamente a la conclusión de que medida más eficaz que una modificación arancelaria, aún reglamentada, debiera tomarse en Venezuela para abaratar los combustibles derivados del petróleo.

Venezuela, produciendo anualmente ciento cincuenta millones de barriles de petróleo, ocupando el sitio que le corresponde en la escala mundial de producción del preciado combustible, debiera consumir aceite mineral y todos sus sub-productos a precios bajísimos.

No hay dificultad para ello. Bastaría que se rompiera el monopolio de hecho inaudito de que los sub-productos del petróleo venezolano se vendan más baratos en el exterior que en nuestro país.

El Ciudadano Presidente de la República, en un reportaje publicado en las columnas de AHORA por el periodista argentino Blaya Allende habló de la aspiración de su Gobierno de que se refinara en el interior del país la mayor parte del petróleo extraído de su sub-suelo.

Esa aspiración es fácilmente realizable. Bastaría con que se dieran los pasos requeridos para el establecimiento de refinerías del Estado, o dando participación en ellas al capital privado, y “tratando” en esa refinería la mayor cantidad posible del petróleo que puede recibir en especie la Nación, por concepto de participación o royalty.

Como es sabido, las leyes sobre hidrocarburos y demás minerales combustibles han establecido siempre en Venezuela que el Estado puede optar entre recibir “en especie”, esto es, en petróleo crudo, o en dinero, el 10% de participación legal en lo producido por cada concesión. Bastaría, pues, con que el Ejecutivo acordara recibir en petróleo una parte de los impuestos que cobra la Nación a las compañías petroleras: y que al mismo tiempo se refinara en una planta nacional ese petróleo, para que nos pusiéramos en condiciones de bastarnos a nosotros mismos en el consumo de gasolina, kerosene, fuel-oil y demás derivados del aceite mineral.

El Estado, refinador y distribuidor de carburantes derivados del petróleo, no tendría un criterio expoliador, como el de una empresa extranjera, a la cual muy poco interesa el desarrollo y avance de nuestra economía. Por consiguiente, el Estado vendería los derivados del aceite negro con un margen reducido de utilidad, permitiendo el consumo en proporciones progresivamente creciente del aceite mineral.

La planta de refinación suficiente para abastecer el consumo interno de gasolina y productos del petróleo no costaría, según cálculos hechos por expertos, más de diez millones de bolívares. Una octava parte de las reservas del tesoro, lo que indica que la empresa bien podría abordarse ahora mismo.

Insistiremos sobre este y otros temas relacionados con la economía nacional al comentar, en sucesivos artículos, algunos de los aspectos del Plan Trienal presentado por el Ciudadano Presidente a la consideración de la Nación.

ECONOMIA DIRIGIDA FRENTE A ECONOMIA LIBERAL

5.1.38

El Plan Trienal del Presidente de la República, expuesto en la noche del 31 de diciembre, representa, teóricamente al menos, un intento de intervención estatal en los procesos económicos. A reserva de profundizar en artículos posteriores acerca de los aspectos concretos presentados por dicho plan, vamos hoy a comentar simplemente lo que significa, como síntoma, la sola enunciación de un plan económico-administrativo del Estado.

Hasta hace unos pocos años, reinaba soberanamente la concepción liberal del Estado. Su función de acuerdo con los esquemas clásicos del Stuart Mill, quedaba limitada, en materia económica, al abstencionismo. El estado —de brazos cruzados, amurallado en dejar hacer, dejar pasar— debía eximirse de toda intervención en los procesos económicos. Las llamadas por los economistas clásicos “leyes naturales” de la economía debían actuar solas, con la fatalidad con que se desenvuelven los fenómenos de la naturaleza, sin que para nada actuara el hombre con el propósito de modificar sus resultantes.

Esta candorosa concepción del mundo económico comenzó a desvanecerse a medida que repercutían trágicamente sobre las colectividades la anarquía en la producción y el reparto de mercancías. Las gentes de mentes más lúcidas comenzaron a ver claro cómo no era posible ni lógico que el Estado se mantuviera a la expectativa, mientras las naciones sufrían los terribles efectos de las crisis y de otros fenómenos característicos de la anarquía en la producción. También se comenzó a observar cómo, ante la moderna estructuración económica, las leyes clásicas de la Economía Política resultaban inoperantes. La famosa ley de la oferta y de la demanda, como reguladora de los precios de las mercancías, fue una de las más cuestionadas, desde que los trusts, o grandes monopolios, acapararon ramas enteras de la producción.

Estas ideas estaban en el mundo de lo nebuloso hasta que Rusia inició de primera un ensayo de dirección planificada de la Economía. Los dos planes Quinquenales, o de 5 años, fueron puestos en vigencia. De entonces a hoy, casi no hay nación civilizada de la tierra donde no haya sido proclamado o esté aplicándose un plan de intervención estatal en el desarrollo de los hechos económicos. La Alemania de Hitler tiene el plan Quatrienal, expuesto por primera vez por el Ministro de Economía del III Reich, Goering; Roosevelt, en Estados Unidos, con New Deal; en Bélgica, Henri de Man, cuando fue Premier, también enunció un plan de intervencionismo estatal; el P. R. N. mexicano aún antes de alcanzar el poder el actual Presidente Cárdenas, ya había expuesto su trajinado plan sexenal; y, por último, el Coronel

Fulgencio Baptista, “hombre fuerte” del gobierno cubano, también ha puesto en circulación un Plan Trienal de Gobierno.

Es urgente hacer constar que no tenemos beata devoción por los planes de intervencionismo estatal. Que no los creamos a todos sinceros ni a todos con un sentido progresista. En efecto, en muchos gobernantes la enunciación de tales planes, o responde a fines oportunistas, de captación de voluntades mediante el conocido subterfugio de la promesa no cumplible; o bien al propósito de garantizar mejor los privilegios de que disfrutaban determinados sectores de la sociedad.

En todo caso —sea cual fuere el ángulo de donde se enfoque la cuestión— algo esencial queda, y sobre ello queremos insistir. Queda el reconocimiento —tanto por los gobernantes progresistas como por los conservadores, tanto por los funcionarios probos como por quienes no lo son— de que ya la economía liberal “hizo su tiempo”, como dicen los ingleses. La anarquía en la producción y el reparto de mercancías es un fenómeno que nadie puede negar hoy. La imposibilidad en que está la economía individualista para impedir la periódica repetición de las crisis y de otros ruinosos trastornos en el proceso económico es verdad universalmente aceptada.

En la lucha emprendida por la Economía Dirigida contra la Economía Liberal, la primera ya ha ganado las batallas decisivas. Y sea cual fuere la concepción político-social triunfante en definitiva —el fascismo preconizado por los sectores conservadores o la democracia progresista defendida por los sectores populares—, el Estado que resulte no será ya más el Estado espectador. Sino el Estado intervencionista, regulador sin apelación del ritmo económico de los pueblos.

SUBSTITUTOS DEL CARBON VEGETAL

4.2.38

Está a la orden del día la cuestión de los posibles sustitutos del carbón vegetal. En los usos domésticos e industriales ya no será posible la utilización de ese combustible. La resolución gubernamental, que en forma drástica ha regulado las “quemadas” de carbón con el fin de proteger las reservas forestales del país, ha elevado automáticamente el precio de ese artículo, en Caracas, a treinta céntimos de bolívar el kilo, con evidente tendencia al alza. Es obvio que dentro de poco tiempo, cuando estén totalmente agotadas las reservas de carbón quemado antes de regir la regulación aludida, el precio de ese combustible será prohibitivo. No podrá utilizarlo sino la gente de dinero.

La medida de proteger las reservas forestales del país no merece la menor objeción. Hace mucho tiempo debió tomarse. Toda la energía que se despliegue para evitar que las “quemadas” de carbón en las cabeceras de los ríos contribuyan a disminuir el caudal de las aguas, será energía útilmente aplicada. El porvenir de la agricultura nacional así lo impone.

Lo que cabe discutir es si la medida coexistente a la del Ministerio de Agricultura —la que exoneró de tributo aduanero al kerosene importado— merece la misma aprobación plena. Ya en esta columna, cuando comentamos por primera vez esta cuestión, expusimos nuestro criterio. Nos pareció que lo más indicado no era disminuir, sino aumentar todo lo posible los tributos aduaneros sobre los carburantes derivados del petróleo (como es el caso de la gasolina) que hayan sido refinados en el exterior. Y, al mismo tiempo, que el Estado erigiera su propia refinería: “trata” en ella una parte del petróleo nacional, optando por recibir en “especie” un porcentaje de esa décima parte de la producción bruta de los pozos que le acuerdan los contratos de hidrocarburos; y vendiera el kerosén, la gasolina y el fuel-oil de consumo nacional a precios bajísimos, haciendo de paso utilidades apreciables. Si Italia —país que no produce petróleo sino en proporciones mínimas— ha decretado que a partir del 1° de enero de 1939 no se permitirá el ingreso a la península de carburantes derivados del aceite mineral refinados fuera del territorio italiano, resulta realmente absurdo que Venezuela fomente la importación de kerosene extranjero, siendo el tercer país petrolífero del mundo.

Seguimos remachando sobre esta cuestión. Por ahora queremos referirnos a otro tópico. El de los posibles substitutos del carbón vegetal como generadores de calor utilizable en el hogar y en las industrias.

En la edición de antier de este Diario, nuestro compañero BRASA, en su sección “Espirales”, habló de la posibilidad de utilizar también el carbón mineral. Grandes reservas de este producto telúrico guardan las minas de Naricual y de otros lugares del país. La intensificación de su explotación abriría posibilidades de beneficios para el Estado y de facilidades a quienes necesitan en su casa o en su empresa combustible que quemar.

Pero se ha dejado hasta ahora de lado el generador de calor de más bajo coste de producción, el menos expuesto a contingencias, el más cómodo: la electricidad. El carbón mineral como los combustibles obtenidos del petróleo presentan, desde el punto de vista nacional, un inconveniente común: se trata de productos obtenidos de materias primas a las cuales agota la explotación intensiva. En otras palabras, de productos de la industria extractiva minera, cuya vida se puede fijar más o menos exactamente en cuanto al número de años en que darán rendimiento. En cambio, el fluido eléctrico es obtenido por caídas de agua, cuya

existencia indefinida se asegura simplemente con cuidar de que no se despueblen de árboles las cabeceras donde se generan esas corrientes fluviales.

En numerosos países, de los más avanzados del mundo en técnica y confort, la vida está prácticamente “electrificada”. El gas y la electricidad presiden la vida doméstica y la industrial. Aquí también podría ser la electricidad un auxiliar cómodo del combustible que se estime básico.

No es extraño que aquí se haya dejado de lado la posibilidad de que la electricidad sustituya en buena parte al carbón vegetal. Su precio de venta, nacionalmente, es incompatible con ese uso tan generalizado. Pero este no es el caso de otros países, ni sería el caso del nuestro si una acción conjunta del Estado y de las Municipalidades se cumple para abaratar la electricidad.

¿Cómo abordar esta cuestión? ¿Cuáles vías se han recorrido en otros países? Sobre este tópico, cuya importancia no necesita destacarse, versará nuestra nota de mañana.

EL ÉXITO DE LA REFORMA TRIBUTARIA EN COLOMBIA

19.2.38

Tema sobre el cual no debe dejarse de insistir es éste de la reforma en el sistema tributario nacional.

El régimen impositivo de Venezuela es anticuado y deficiente. Es además —y resulta esto lo que más debe destacarse— profundamente injusto. El peso mayor de los impuestos incide sobre la población pobre del país, ya que no existe el sistema de tributación indirecta, cobrado sobre la riqueza.

Estas son verdades que, de tanto repetirse, han adquirido el rango de lugares comunes. Empero, sobre el renglón debe mantenerse el dedo puesto, hasta lograrse una transformación profunda en la organización fiscal del país, heredada de la Colonia sin beneficio de inventario.

Otros países estaban, como nosotros, a la zaga de la evolución mundial. Evolución orientada, en todos los Estados modernos, hacia la progresiva substitución de los impuestos indirectos, sobre el consumo, en impuestos directos sobre la riqueza.

Colombia, al igual que nosotros, soportaba el peso muerto de un régimen tributario arcaico, antieconómico y saturado de injusticias. Reaccionó a tiempo. Alfonso López, el admirable estadista que está actualmente en la Presidencia de la República vecina, condensó en legislación positiva el anhelo de las mayorías democráticas de aquel país de ver remozado, transformado, el sistema impositivo del país.

La reforma tributaria en Colombia ha tendido al establecimiento de impuestos directos, sobre la renta y sobre el exceso de beneficios. Las voces agoreras de la reacción conservadora se alzaron para anunciar catástrofes al ponerse en vigencia esa legislación. Presagiaron ruina del comercio y de la industria, retracción del capital privado para invertirse, fuga de Colombia de los capitales extranjeros, etc. Nada de eso ha sucedido. Colombia atraviesa un período de indiscutible prosperidad económica. Pocas veces ha habido, como en la actualidad, mayor intensidad en la vida del comercio y de la industria. Y el Fisco, próspero está cerrando sus presupuestos con superávit. De país eternamente deudor, con su hacienda pública endeudada a los prestadores de Wall Street, Colombia se está transformando en país cuyo Estado, gracias a los ingresos extraordinarios derivados de los impuestos directos, se basta a sí mismo. Esos impuestos han incidido, principalmente, sobre las grandes empresas extranjeras, explotadoras del petróleo, del oro, de los diamantes, de la luz eléctrica, etc.; y sobre los institutos bancarios, tanto extranjeros como nacionales.

Este panorama lo recorrió ante sus oyentes, respaldando cuando afirmaba con el índice de la cifra, el Presidente López, en conferencia pronunciada en Bogotá, en el Teatro Municipal de la capital Colombiana.

Aludiendo a las gráficas con que ilustró su conferencia, dijo en esa ocasión el Presidente López:

“En estos cuadros aparece el capital extranjero, por primera vez en nuestra historia, gracias al nuevo sistema impositivo, contribuyendo a los gastos comunes. Y contribuyendo sin resistencias, porque es de tal manera claro el derecho de la república a que quienes exploten sus riquezas naturales le rindan algún tributo al fisco, que ninguno de ellos ha pretendido, como algunos colombianos, oponerse a la obra del Gobierno, aún en los casos en que la imposición pudiera considerarse por los profanos, excesiva. Tal, por ejemplo, el caso de las compañías de petróleo. Como es sabido la única explotación en el país, en materia petrolífera, es la de Tropical. La Andian es la dueña del tubo por medio del cual se reparte el petróleo de aquella explotación. Aquí tengo los datos referentes a ambas compañías. En los años de 1921 y 1925, la Tropical fue declarada sin renta; es decir, ella dijo que no había percibido renta alguna y se creyó en su afirmación. Entonces no había aquí esos odiosos formularios azules y amarillos que hicieron impopular al doctor Soto del Corral. Después, la misma empresa en los nueve años comprendidos de 1926 a 1934, pagó \$ 3.678.895, 42. En 1935 paga aproximadamente \$ 3.338.000. La Andian, en ocho años de 1927 a 1934 pagó \$ 3.832.584,46. En 1935 paga \$ 1.819.783,92. Una suma excesiva? Una discriminación injusta? En manera alguna. Aquí tengo la declaración del valor de las exportaciones de

petróleos, que han ascendido en dólares a ciento noventa y dos millones; y como se ha visto, por las cifras del control, que el petróleo le sale libre a la Tropical, si ésta se ha ganado ciento noventa y dos millones de dólares, no es exagerado que pague ahora estos impuestos”.

El Presidente López continúa así en su discurso comparando lo que tributaban, antes y después de la reforma en el sistema impositivo, la Compañía colombiana de Tabaco, el Consorcio de Cervecerías Bavarias, las Compañías Eléctricas, el Banco Central Hipotecario, el Banco de Colombia, etc. Luego de leer esas cifras en crescendo de tributos exigidos por un Gobierno previsivo e inteligente a los usufructuarios de riquezas naturales y de negocios particularmente reproductivos, dice el Presidente López: “Yo invito al público, a los que han visto aumentar las cifras de sus propios impuestos, en una suma casi insignificante a que me digan si no les satisface pagar un poquito más, porque estoy seguro que es un poquito más lo que ahora tienen que entregarle al fisco, a trueque de tener el gusto de oír leer estas cifras. Con su total, podrá desarrollarse todo el plan de obras públicas nacional en diez años”.

Este claro ejemplo de Colombia tiene, para Venezuela, el sentido de una incitación. Y no cabe otra cosa, sino cerrar este artículo con la misma interrogación ya hecha en los anteriores en que hemos planteado la cuestión tributaria.

¿Cuándo se resuelve el Ejecutivo a enviar a las Cámaras ese proyecto de reforma tributaria prometido en el Programa de Febrero y en el Plan Trienal?

HACIA LA FORMACION DE UNA CONCIENCIA ECONOMICA

27.2.38

Aspecto fundamental de una reforma educacional en Venezuela debe ser la de utilizar la escuela, como medio de dotar al venezolano de una conciencia económica.

¿Qué sabe el venezolano medio de cuáles son los recursos naturales y cuáles las riquezas del país? En realidad sabe muy poco. De Venezuela tiene una noción física, la que le da la Geografía que se cursa en las escuelas y colegios. Estudia al detalle el curso de nuestros grandes ríos: se sabe al dedillo los nombres de los más altos picos de nuestra Cordillera de los Andes, se conoce a veces hasta los nombres de cada uno de los innumerables municipios venezolanos. Empero, de la geografía económica de la Nación tiene un concepto simplista y rudimentario. Apenas sabe que el país se divide en una zona agrícola, en otra pecuaria y en otra de los bosques. Le informan también en las aulas, sumariamente que Venezuela produce “oro, petróleo, café, cacao, cueros, maderas y otros productos”. Y en este sentido es tanta la despreocupación y rutina vigentes en nuestro país, que todavía, en un texto de geografía utilizado en las escuelas, se incluye el dividive, desde hace bastante tiempo desaparecido de

entre nuestros renglones de exportación, como una de las riquezas naturales de Venezuela vendibles en el exterior.

Del petróleo no le da la escuela al niño y al adulto venezolano sino una noción superficial y anecdótica. Como si no se tratara de una cuestión vital y de inmensas proyecciones para el país, la escuela oficial apenas le dice al venezolano asistente a sus aulas que “el petróleo es un mineral combustible, muy solicitado y de múltiples aplicaciones, el cual mana, en forma natural y abundante en nuestros Estados Zulia, Anzoátegui y Bolívar”. De la historia de la industria petrolera internacional, teñida con dolor y con sangre de pueblos débiles; de las contingencias que amenazan a una nación tan rica en el solicitado carburante; de las perspectivas trágicas cernidas sobre un pueblo cuya economía está casi totalmente vinculada a esa industria perecedera a plazo más o menos fijo, absolutamente nada se le informa en la escuela al muchacho o al joven de Venezuela.

Esta omisión nacida de la escuela, ante el cumplimiento de una tarea fundamental, se refleja en esa ignorancia y en esa inconsciencia colectiva ante los problemas económicos de la nación. No hablemos ya de la falta de información del hijo del pueblo, el cual, por bien conocidos factores derivados de su situación, no puede cursar ni siquiera la instrucción primaria completa. Hablemos del hombre culto, del que cursó instrucción secundaria, hizo su bachillerato y hasta adquirió diploma doctoral en las aulas universitarias. Este tipo de hombre intelectualmente cultivado de Venezuela es dueño, en un 75% por lo menos de los casos, de una asombrosa ignorancia de los más elementales fenómenos de la economía nacional. Resulta alarmante escuchar cómo desbarran muchos médicos, ingenieros y abogados cuando abordan temas entre los más simples, relacionados con la estructura económica del país o financiera del Estado.

Es claro que la escuela tiene una responsabilidad directa en que esto sea así. Y cuando decimos la escuela, decimos el Estado, de la cual es aquella, teóricamente al menos, una agencia de cultura.

Y sobre este particular, es urgente decir que muy poco se hace con popularizar geografía económica y las otras ciencias afines con la Economía, en escuelas de exclusivo carácter técnico. Los estudiantes inscritos en los cursos abiertos en la Escuela recientemente inaugurada por el M. E. N., para formar expertos en cuestiones hacendísticas y en contabilidad, serán un centenar escaso. Y en toda Venezuela, la totalidad de la población del país, la que necesita tener un concepto general y firme de cómo está estructurada la economía nacional, cuáles son y cómo son explotadas nuestras principales fuentes de riqueza, qué

perspectivas de desarrollo tiene la economía del país, cómo sufraga el Estado los gastos de la administración pública, etc.

Desde la escuela primaria hasta la universitaria debe darse esta educación, de acuerdo con un programa científicamente elaborado. Educación que tienda a crear en el venezolano medio lo que hemos llamado, en el título de este artículo, una “conciencia económica”.

Venezuela es algo más que una extensión de tierra de altas montañas y caudalosos ríos. Es una nación, una entidad histórica, vertebrada alrededor de una arquitectura económica. Y así como nada puede saber de medicina quien no conozca la anatomía del cuerpo humano, así tampoco sabrá absolutamente nada de la Nación de la cual es ciudadano con su lote de responsabilidad y del deber quien no conozca lo esencial en ella: su estructura económica.

Hacia la formación de una conciencia económica en el venezolano: ésta es consigna que debe inscribirse en la página inicial de una reforma pedagógica nacional.

ACOTACIONES AL MENSAJE PRESIDENCIAL DE 1938

4.5.38

I

El mensaje presentado al Congreso por el Ciudadano Presidente de la República, el 29 de mayo de 1938, ya ha sido objeto de diversos comentarios periodísticos. Ha escapado a esos comentarios el análisis del aspecto medular de ese documento político. Nos referimos al capítulo de Hacienda.

En varias notas —y con el necesario esquematismo de artículos de periódico— nos proponemos abordar el tema, inexplicablemente desdeñado por los glosadores de ese mensaje del Jefe del Estado.

La primera noticia expectante que aporta el capítulo de Hacienda del mensaje es la de que el tonelaje del comercio exterior de Venezuela, durante el año de 1937, es el más alto de la historia económica del país. Superó ese tonelaje al del año 36 en la cantidad de 2.848.637 toneladas. El valor en bolívares de ese cuantioso volumen de toneladas de artículos manufacturados y de materias primas que entraron y salieron de Venezuela, superó en 200 millones de bolívares al de 1936. Fue igualmente superior al de todos los años anteriores, exceptuando el de 1929, año-vórtice de la prosperidad económica que precedió al catastrófico “crack” de la Bolsa de Nueva York.

Estas cifras, tomadas sin discriminarlas, no pueden sino suscitar una corriente optimista, eufórica. Revelan una vida económica activísima, febril, que no evoluciona lentamente sino a saltos.

Empero, el goce se va al pozo al ahondarse, con el escalpelo del análisis realista, en la entraña misma de los hechos que recubren esas cifras. Sigamos el hilo de la palabra presidencial para cumplir tal propósito.

El Ciudadano Presidente, después de dar la cifra en bloque de importaciones y exportaciones, desglosa y presenta por separado una y otra modalidad del comercio exterior.

Con respecto a las importaciones, observa que su valor real total durante el año de 1937 fue de **Bs. 306.810.047**. Esta cifra significa un aumento del 45% sobre las importaciones del año retropróximo. Empero, agrega el Presidente: “aumento que se debe particularmente al continuo desarrollo de la industria petrolera que, requiriendo cantidades cada vez mayores en material de trabajo, ha contribuido con alrededor de 8.5 millones de bolívares en calidad de importación exonerable por contratos de hidrocarburos, lo que representa un incremento de 82 por ciento sobre la cantidad importada por aquella en 1937”.

De estas palabras del Ciudadano Presidente se diafanizan dos hechos:

1º) El ritmo de nuestras importaciones lo marca y determina el grado de intensidad de la producción petrolera. Si los mercados internacionales están en capacidad de absorber aceite mineral, la producción se acelera y aumentan al mismo tiempo, las importaciones venezolanas. Es que las compañías introducen mayor cantidad de maquinarias y de materiales para la industria petrolera. Si los mercados de consumo se retraen, la producción de petróleo es restringida por las empresas, y esa medida repercute inmediatamente en el volumen de las importaciones, que sufre una baja brusca. Tal sucedió en 1931, cuando las compañías celebraron todas un “**gentlemen’s agreement**” para reducir, colectivamente, su producción en los campos venezolanos. Y en Maracaibo se reflejó esta medida no sólo en despidos de obreros y empleados, retracción de los negocios, etc., sino también en una disminución violenta del volumen y del valor en dólares del comercio de importación. En el año de 1929, cuando los pozos trabajaban a pleno rendimiento, las importaciones por la aduana de Maracaibo alcanzaban al peso en libras de 732.919.055, con un valor de \$ 41.733.955.76. En 1931 —ya rigiendo el “acuerdo de caballeros” para reducir la producción— las importaciones por ese mismo puerto alcanzaron el peso en libras de 125.875.645, con un valor de \$ 8.030.495.54. No se necesitan más datos para dejar confirmada la tesis de que las fluctuaciones del mercado internacional del petróleo rigen el comercio de importación venezolano.

2º) Según palabras del Ciudadano Presidente de la República, las compañías petroleras importaron, durante el año pasado, alrededor de \$ 8.5 millones de bolívares por material exonerable de derechos de importación.

Esta afirmación del Jefe del Ejecutivo nos hace recordar aquella frase del ex-Ministro de Fomento, doctor Gumersindo Torres, en un Memorándum a las Compañías. Afirmó en ese documento el doctor Torres que tal vez sería más favorable para Venezuela no cobrar impuesto alguno de exploración y explotación a las empresas, con tal de hacerlas satisfacer la totalidad de los tributos aduaneros causados por sus importaciones.

Es cierto que en la legislación vigente existe un artículo —el 49— que ha puesto un tímido correctivo al contrabando “Legal” que venían haciendo las grandes empresas usufructuarias del subsuelo de la República. Que esa regulación resulta insuficiente, no obstante haberla objetado las empresas al extremo de haber acudido a la Corte pidiendo sea declarada inconstitucional —se revela en el montante exagerado de las importaciones exoneradas en el sólo año de 1937. Es oportuno recordar aquí también la cita hecha por el doctor Gumersindo Torres de la legislación mexicana, en esta materia de exoneración a las compañías de tributos aduaneros. En México, desde hace mucho antes de gobernarlo el Presidente Cárdenas, sin satisfacer derechos aduaneros, sólo en un primer lote —el inicial— de las máquinas, perforadores y demás implementos requeridos por la industria aceitera. Los sucesivos embarques que recibieron las empresas estaban afectados, como los de cualquier otro importador, por el pago de los correspondientes derechos aduaneros.

La segunda conclusión que se saca de las palabras del Ciudadano Presidente de la República, relacionadas con el comercio de importación del país, es la de que existe en Venezuela un sector privilegiado. Sector exento de la obligación común al resto de los ciudadanos de satisfacer derechos aduaneros sobre las mercancías extranjeras que introduzcan por las aduanas de la República. Ese sector importó durante el año 37, sin pagar tributo arancelario alguno, la cantidad de 87 y medio millones de bolívares.

5.5.38

II

Prometimos en nuestro artículo de ayer, analizar hoy los datos sobre comercio de exportación de Venezuela, durante el año de 1937, que aporta el Ciudadano Presidente de la República en su mensaje del 29 de abril.

En el renglón de las exportaciones, en el año pasado batió Venezuela —para expresarnos en términos deportivos— “sus propios records”. El valor de las exportaciones venezolanas alcanzó a la cifra enorme de Bs. 871.462.781. Esta cantidad supera en 103 millones de bolívares a las exportaciones del año 36, ó sea, en un 13%; y en cerca de 93

millones, o sea en un 12%, a las exportaciones de 1929, hasta ahora la más alta en la historia económica de Venezuela.

El propio Jefe del Estado se encarga de poner freno a desbordes impremeditados de entusiasmo. Se congela la satisfacción que produce ver a Venezuela exportando anualmente tan crecida suma de bolívares si no tiene en cuenta —como lo apunta el Presidente López— que en élla van incluidos el valor del petróleo y sus derivados y el oro acuñado, cuyos montos fueron, respectivamente, de Bs. 770.042.102 y Bs. 28.800.000.

En consecuencia, la cifra de Bs. 871.462.781 que trae el Mensaje se refiere a las “exportaciones nominales”. Las “exportaciones reales” alcanzan a una cifra inferior a ésa.

Refiriéndose a las exportaciones petroleras de 1936, hacía el señor Tello (Revista de Hacienda N° 5), una observación valedera también para tales exportaciones durante el año próximo pasado. Dice el señor Tello: “...el valor de esas exportaciones dista mucho de regresar íntegramente al país, ya que el interés de Venezuela en éllas se reduce a la agregación de los impuestos, transportes y demás gastos efectuados en nuestro territorio por las compañías explotadoras. Por lo tanto, se precisa rebajar del valor de la exportación total, el correspondiente a petróleo y sus derivados”. No en otra forma puede procederse, si se quiere elaborar un balance de pagos de Venezuela ajustado a la realidad y a los principios de la ciencia económica, y no un hábil trabajo de prestidigitación. En consecuencia, de la cifra global de las exportaciones venezolanas del año 37 debe restarse la cantidad de Bs. 770.042.102, valor de las exportaciones-petróleo.

Reflexiones semejantes deben hacerse acerca de la exportación de oro. Sólo un porcentaje reducido del metal extraído de Guayana y otras regiones del país es producto de la industria nativa. La mayor cantidad del metal que se exporta lo extrae, beneficia y vende en los mercados del exterior el grupo de empresas británicas, norteamericanas y francesas que explota las más ricas vetas auríferas de la Nación. En consecuencia, del valor de esas exportaciones no debe tomarse en cuenta desde el punto de vista de nuestro balance de pagos, sino el reducido porcentaje de aquél que ingresa al país para satisfacer impuestos y salarios. Se puede calcular que el 75%, aproximadamente, del valor de las exportaciones de oro se queda en Londres y en otras grandes ciudades ultramarinas, hinchando la bolsa de los dueños de acciones. De la cifra global de las exportaciones de 1937 debe deducirse, también, los Bs. 28.800.000, valor de exportaciones-oro.

Pasemos ahora a aplicar estas observaciones generales a la concreta realidad de las exportaciones de Venezuela durante el año 37. Si al volumen total de las exportaciones nominales —Bs. 871.462.781— restamos el total de las exportaciones de petróleo y sus

derivados, y del oro, o sea Bs. 790.462.871 (Bs. 770.042.102 de petróleo más Bs. 20.800.000 de oro), da una cifra neta de Bs. 80.620.679. Esta fue, aproximadamente, la exportación real de Venezuela, valor de la venta en el exterior de artículos producidos por la agricultura y la cría, nacionales, industrias permanentes y nuestras y no aleatorias, perecedoras y bajo control extranjero, como son la petrolera y la aurífera. (Es de interés observar que, para los efectos de la elaboración del balance de pagos del país, durante el año 37, habrá que tomar en cuenta los “giros petróleo”, valor de los gastos de las compañías aceiteras en salarios, impuestos, jornales y otros, y el montante de las inversiones, con el mismo destino, de las empresas explotadoras de oro, cifras éstas que no se insertan en el Mensaje Presidencial).

El aumento, pues, de la exportación realmente venezolana, nacional, cuyo producto total revierte a nuestra economía, fue muy poco acusado durante el año pasado. Según cálculos aproximados, no excedió en más de 15 millones de bolívares a la exportación real del año 36. En cambio, las exportaciones petroleras marchan a saltos: año de 1935, Bs. 649.335.346,46; año de 1936, Bs. 684.225.894,61; año de 1937, 770.042.102. (Y es oportuno aún cuando no indispensable, pues ya el país sabe a qué atenerse al respecto, decir que esas cifras son convencionales. No se ajustan a la realidad. Las compañías no confiesan nunca el valor efectivo de sus exportaciones, sino cantidades muy inferiores a las que en verdad reciben de la venta del petróleo extraído por ellas del subsuelo de la República. No son la veracidad y la honestidad dos virtudes que en su código moral (?) tengan inscritas las empresas aceiteras).

La discriminación de las cifras arrojadas por nuestro comercio de exportación no puede conducirnos sino a pesimistas reflexiones. Ya pasó la época en que esas cifras abultadas con las exportaciones petroleras, las barajaban impudicamente los García Naranjo y demás pegrinistas de Gómez, como revelación de que sus intuitivas capacidades de financistas.

Lo cierto, lo trágicamente cierto, es que nuestra economía está deformada. La hipertrofia de uno de sus órganos disimula, pero no para los ojos resueltos a encararse con la dramática realidad de la República, la anemia y la ruina del resto del organismo. Y con la circunstancia de que el órgano vigoroso, superdesarrollado, del organismo económico de la Nación, no es venezolano, sino injertado. No le pertenece a Venezuela, sino que tiene amos extranjeros. Lo realmente nuestro, lo único auténticamente nacional, el conjunto de órganos atrofiados, débiles, enfermos. Las industrias extractivas en auge —petróleo, oro— pertenecen al extranjero, y las explota en beneficio suyo casi exclusivamente. Los renglones de producción en crisis —agricultura, cría— están en manos venezolanas, y para no perecer del

todo han impuesto al Estado, la obligación de invertir en primas de exportación más 20 millones anuales de bolívares.

Sobre este tema del comercio exterior de Venezuela continuaremos insistiendo en nuestro artículo de mañana, al comentar la saludable iniciativa lanzada por el Presidente en su mensaje acerca de la regulación estatal de las importaciones y exportaciones.

6.5.38

III

El Ciudadano Presidente alude en su Mensaje, aún cuando con el tono de quien se refiere a una aspiración más o menos lejana, el tema del control de exportaciones e importaciones. Sus palabras textuales, a este respecto son las siguientes: “...y aún pienso que nada sería más beneficioso para los intereses del pueblo como un sistema que regulara la intervención del intermediario, tanto en materia de exportación como de importación, ya que de este modo se pondría límite a las utilidades inmoderadas que, con el recargo que ellos imponen en el comercio de artículos de primera necesidad que se importan, encarecen la vida en forma alarmante y en lo que respecta a los frutos que exportamos privan a nuestro productores de la mayor parte de beneficios”.

Rozó la palabra del Jefe del Estado un tópico vital para la economía venezolana. Si algo necesita es un reajuste, urgente, inaplazable, es el comercio de importación y exportación de Venezuela.

Nuestra exportación real es misérrima, como con cifras lo demostramos ayer. El tonelaje, el volumen, de esas exportaciones agro-pecuarios tiende más bien a decrecer que a aumentar. Y los aumentos del valor global de esas ventas en el exterior de los productos de la agricultura y la cría nacionales que se observan en algunos años obedecen a las alzas de las cotizaciones en los mercados consumidores. Pero hay algo más. El valor de esas exportaciones venezolanas de productos agro-pecuarios no revierte, sino amenguado, a la agricultura y a la cría. El exportador —elemento intermediario entre el productor venezolano y el comprador extranjero— se lleva la “parte del león” en el negocio aprovechándose del monopolio de hecho que ejerce sobre esa modalidad de nuestro comercio exterior. A este respecto, recordamos la denuncia hecha, ante la asociación de cafeteros, por el señor Brandt. Denunció este productor de café que la media docena de firmas comerciales dedicadas al negocio de acaparar en Venezuela artículos exportables para colocarlos en los mercados norteamericanos y europeos hacía utilidades hasta del 60% en cada embarque de café.

Este problema —como alguna vez lo señalábamos desde nuestra columna— no es local, venezolano. Ha surgido en todos los países americanos. Y en varios de ellos se han ideado recursos para poner correctivo a la situación. En algunas naciones cafeteras de Centroamérica, por ejemplo, se ha legislado fijándose un tipo de utilidad al exportador. Al efecto, están obligados quienes se dedican a esa actividad a presentar las planillas de liquidación de sus ventas en el exterior; y sobre ellas, es que se calcula el porcentaje que les corresponde — porcentaje moderado— por su función de intermediario entre agricultores y compradores.

En aquellos países, la minoría de grandes comerciantes detentadora del negocio de exportación protestó, en nombre de la sacrosanta “libertad de comercio”, ante esa regulación. Pero terminó por aceptarla, cuando tuvo carácter de instrumento legal.

La importación también requiere en Venezuela, de la reglamentación estatal. Más de una vez lo hemos dicho. Mientras México, Colombia, Bolivia y otros países de América regulan oficialmente las importaciones, impidiendo que las reservas nacionales de oro emigren para el exterior con destino al pago de artículos suntuarios, en Venezuela se puede importar, discrecionalmente todo cuanto se desee. Sería interesante un estudio de las importaciones nacionales durante el año de 1937 para separar, en el volumen cuantioso de Bs. 306.810.047 gastados en el exterior, lo que corresponda a artículos de lujo, y artículos de consumo general e indispensable.

Al mismo tiempo, como apunta el Ciudadano Presidente, requiérese de una reglamentación protectora del consumidor frente a las maniobras de los importadores en grande. Precisamente, a esa ausencia de una reglamentación de tal índole se debe que la política monetaria del Gobierno haya tenido un sólo beneficiario: el comercio importador. Siguiendo una política con respecto al bolívar que ha merecido nuestro apoyo franco, el Ejecutivo federal llevó el símbolo monetario nacional a una relación cambiaria de Bs. 3.19 por dólar. Esa medida debió repercutir en una baja de precios en las mercancías de producción extranjera, por cuanto ya no se pagaban con dólares a Bs. 3.90, sino al precio pre-indicado. Y no ha sido así. Si se exceptúan algunos artículos muy competidos — especialmente en el ramo de telas— para los otros de importación continúan rigiendo los mismos precios de venta establecidos cuando el Ejecutivo no había tomado las medidas valorizadas del bolívar.

El comercio de importación necesita, reclama, el control del Estado. Control para poner cese a la salida del oro aplicado a pagar importaciones suntuarias. Control para que las medidas monetarias tendientes a fortalecer la unidad monetaria nacional no se traduzcan en

beneficio exclusivo de un determinado sector de la colectividad —el de los comerciantes importadores— sino del mayor número posible de estratos sociales.

Las palabras del Presidente de la República —que hemos venido glosando— ponen de relieve que también en las altas esferas gubernamentales se comprende la necesidad de regular el comercio exterior de Venezuela. De sustituir el liberalismo económico, la concepción manchesteriana del Estado-espectador por la moderna y progresista, concorde a la compleja estructura social de nuestros días, del Estado-guía.

Si es así, no alcanzamos a explicarnos por qué el tono del Jefe de Estado no es más resuelto en ese sentido. No se trata de “pensar” sino de “hacer”. El Ejecutivo tendría el respaldo de las mayorías creadoras de riqueza del país —que constituyen el 95% de los venezolanos— si se resuelve a reclamar del Congreso instrumentos legales avanzistas, que lo capaciten para ejercer un control directo, regulador, sobre el comercio de exportación e importación.

7.5.38

IV

El Mensaje del Ciudadano Presidente registra complacido, el incremento de los ingresos fiscales durante el año económico próximo pasado.

Superándose con un denso margen las estimaciones sobre este renglón hechas en el Presupuesto General de Gastos e Ingresos de 1937, el fisco recaudó Bs. 296.250.933.92. Esta suma sobrepasa, en 80 millones de bolívares, al total de los ingresos al Erario Nacional durante el año 1936. Y téngase en cuenta que de esa suma, y para no estimar sino los ingresos por concepto de impuestos, fueron excluidos los Bs. 15.850.000 a que alcanzaron las acuñaciones de moneda nacional. Los egresos alcanzaron a la suma de Bs. 304.875.059,16. No obstante que lo presupuestado para varios Ministerios —entre ellos y a la cabeza de ellos, el de Obras Públicas— fue insuficiente, y se apeló al expediente de los créditos adicionales frecuentes, lo gastado ha sido inferior a lo recaudado. Un superávit de Bs. 7.225-874,75 pasó a engrosar las Reservas del Tesoro.

Las disponibilidades en dinero del Estado son, así, cuantiosas. Alcanzaban para el 15 de abril, a Bs. 65.587.217,51. A esa suma deben agregarse obras que ya pueden considerarse como dinero nacional (Bs. 14.242.321,21 depositados en la cuenta especial del Gobierno en el Banco Nacional y \$ 754.513.84 que están a la orden del Ejecutivo, correspondientes ambas a ingresos por concepto de concesiones de hidrocarburos cuyas planillas están en los trámites de liquidación). El gran total de las Reservas del Tesoro resulta así de Bs. 81.221.374.63.

Algunas observaciones vamos a apuntar a esas cifras, escuetamente registradas por el Presidente de la República en su Mensaje al Congreso:

1º) Ha venido a confirmar el volumen cuantioso de ingresos la tesis sostenida por el sector independiente de las Cámaras, cuando se discutía, en junio de 1937, el proyecto de Presupuesto del Estado. El argumento-aquiles del bloque mayoritario opuesto a las modificaciones introducidas en varias partidas del Presupuesto, fue el del desequilibrio que introducirían en las de algunas partidas, y la introducción de otras nuevas, desbordaban la estimación sobre ingresos hecha en el Proyecto presentado por Hacienda. Los independientes argumentaron en contra de esta tesis, que no eran exactas, sino excesivamente tímidas, las estimaciones sobre ingresos. Los hechos han venido a justificar, a posteriori, tal afirmación. Ahí están las cifras del Mensaje Presidencial, demostrando que los ingresos fueron mayores, en varios millones de bolívares, a lo previsto en el Presupuesto. También fue gastado mucho más (el presupuesto del 37 fija un renglón de egresos de 255 millones de bolívares), sobre lo previsto. Esta disparidad tan grande entre las estimaciones de ingresos y egresos, y lo que en definitiva se recauda y se gasta, nos hace insistir en un reclamo. El de que se aplique en Venezuela el sano y clásico criterio hacendístico de elaborar los Presupuestos en forma realmente ajustada a lo que se espera recaudar y a lo que se piensa gastar. Mientras no se proceda así, los presupuestos no serán verdaderas guías para la acción administrativa. Y continuará perviviendo la viciosa práctica hacendaria de los créditos adicionales. Estos se justifican cuando sobrevienen a los pueblos calamidades inesperadas: una peste, una inundación, un terremoto, una sequía que arruina los cultivos. De lo contrario no tienen razón de ser. El Capítulo asignado a cada Despacho debe ser agotado cuando termine el año económico, y no antes.

2º) El enorme volumen de ingresos fiscales durante el año próximo pasado oculta, como cortina de humo, una de las injusticias económicas más lesivas para Venezuela. De esos ingresos cuantiosos, una parte —desproporcionada con las ganancias que hacen tales industrias— corresponden a tributos pagados por empresas extractivas (petróleo y oro). Las estimaciones hechas en el Presupuesto de 1937 alcanzaban a la suma de 80 millones de bolívares de ingresos por tal concepto. Tomando en cuenta que durante el año pasado se intensificó enormemente la producción petrolera, se puede estimar que los ingresos reales por impuestos mineros alcanzaron a los 100 millones de bolívares. El resto de lo recaudado —más de 200 millones de bolívares— le correspondió pagarlo al pueblo venezolano, a los sectores más pobres de la nación. Rigiendo, como rige en Venezuela, el anticuado sistema de tributación indirecta, los impuestos, por ser traslativos, se descargan sobre los hombros del

consumidor. Los sectores privilegiados del país por su riqueza escapan a una tributación rígida, directa, sin evasión posible. La satisfacción que esta situación especialísima en que están, produce en el ánimo de los inversionistas extranjeros y de los pocos capitalistas en grande del país, se condensó muy bien en aquella frase pronunciada por Mr. Grantt, de la “Panamerican Airways”, en un banquete ofrecido, en Nueva York, al doctor Rivas Vásquez. Dijo el alto empleado de la empresa aérea yanqui: “Realmente Mr. Rivas, no tiene nada que envidiarnos, porque es un ciudadano de una Nación en donde no hay impuesto sobre la renta, ni gravámenes sobre las utilidades no repartidas”.

De modo tal, que mientras mayores sean los ingresos fiscales del Gobierno —bajo el régimen impositivo actual— eso significará que se ha realizado más técnicamente la sangría de un pueblo pauperizado y en quiebra. No es precisamente una situación como ésta de aquellas dignas de enorgullecer a una Administración.

La esperanza de una modificación de este sistema monstruoso —que exime de tributar al rico y le impone gravosas contribuciones al pobre— trasciende de uno de los párrafos del Mensaje Presidencial.

En alguna parte de él, se enuncia el envío al Congreso por el Ejecutivo, de “una serie de leyes fiscales”. Y, más adelante, se precisa el propósito gubernamental de que se establezcan impuestos “proporcionados a las operaciones y a los capitales en juego”.

Promesa semejante, se hizo en el Capítulo VI del Programa del 21 de febrero. La ratificaron los Ministros Adriani y Carnevali, cuando pasaron por Hacienda. La reinsertó el Jefe del Estado en el discurso radiado en que expuso las lineaciones fundamentales del Plan Trienal.

Y por último, se ha puesto a la orden del día la cuestión de la reforma tributaria en el Mensaje Presidencial de 29 de abril.

Es de esperar que, por fin, culmine en hecho cumplido la repetida promesa. Venezuela está urgida de una ley de impuesto sobre la renta y sobre el exceso de beneficios, que incida, especial y principalmente, sobre las compañías extranjeras. Ha dicho César Zumeta que “en Venezuela las leyes tienen el nombre y apellido”. No temamos, sino que resueltamente asumamos la responsabilidad de que una legislación tributaria cercenando, en beneficio de Venezuela, las utilidades fabulosas de los inversionistas extranjeros, pueda ser llamada: “Ley contra las ganancias inmoderadas de las compañías de petróleo, de teléfonos, de electricidad”.

En uno de los párrafos del Capítulo de Hacienda de su Mensaje del 29 de abril, el Ciudadano Presidente alude al control sobre los gastos públicos. Reafirma así una idea que había sido esbozada en el discurso pronunciado en Miraflores por el mismo Jefe del Estado, ante las comisiones de las Cámaras encargadas de anunciarle, el 19 de abril, la instalación del Congreso.

Ese “amplio y rígido control” sobre las inversiones del Estado es una de las necesidades urgentes de la administración pública de Venezuela.

La historia del Estado venezolano es la historia del saqueo al Erario venezolano. El Tesoro Público ha sido, a través de nuestra historia republicana el boletín de guerra conquistado por caudillos fortuneosos. El General triunfante se posesionaba al mismo tiempo, de la silla presidencial y de las llaves de las arcas nacionales.

Durante los años de gobierno de la oligarquía goda, el desbarajuste administrativo no asumió caracteres muy alarmantes. Los gobernantes eran ya lo suficientemente ricos para no sentirse muy tentados de meter las manos en el Erario público. Tal vez el primer “Panamá” de las finanzas venezolanas fue el del empréstito inglés contratado por la dictadura de Páez, en el 62. Pedro José Rojas —director intelectual de ese régimen de fuerza— administró a su manera, con más largueza que escrúpulos, el empréstito contratado en Londres por el último de los gobiernos conservadores. Las libras esterlinas se aplicaron más que a las necesidades de la guerra sostenida por el Gobierno contra las fuerzas revolucionarias del federalismo, a colmar bolsillos de gentes ávidas. Triunfantes los liberales, el concepto del Erario-botín adquirió plena vigencia. Guzmán Blanco, designado para hacer arreglos en Londres sobre el empréstito, se llevó una jugosa tajada en el negocio. El Congreso decretó cuantiosos regalos en dinero para los prestigiosos caudillos federales. Falcón estableció el sistema de girar, contra la Tesorería Nacional y en simples “papelitos” escritos con lápiz, a favor de sus amigos y conmlitones. A partir de entonces, ya en Venezuela no se creyó más, por los equipos gobernantes en que los fondos del Estado pertenecen a la Nación, y no a los funcionarios más importantes de la Administración Pública. Bajo las tiranías de Castro y Gómez, el robo al erario llegó a su clímax. No puede concebirse mayor grado de concupiscencia y descomposición en los medios gubernamentales que el alcanzado en esas dos recientes, fatídicas etapas de la vida venezolana.

Estos antecedentes han creado, por un lado, hábitos funestos en la Administración Pública; por el otro, un sedimento de profunda desconfianza en el pueblo venezolano hacia la pulcritud de los administradores del patrimonio nacional. No resulta fácil encontrar empleados del Estado que no consideren lícito “acomodarse”, si es que por la índole de sus funciones

tienen contacto con fondos públicos. Y es tarea digna de un nuevo Diógenes descubrir al venezolano que no vea en la mayoría de los altos funcionarios de la Administración a desfalcadores, activos o potenciales.

Los gobernantes deben actuar sobre realidades. Nada resulta más errado que cuando se tiene entre las manos la responsabilidad de gobernar a un pueblo, como las ilusiones sin fundamento. En consecuencia, ningún hombre de Estado de nuestro país debe ignorar, tanto la existencia en muchos funcionarios públicos de una moral sui-generis, como un sedimento arraigado de desconfianza en el pueblo sobre la honestidad de los que manejan el patrimonio común.

Nada sería más eficaz, para contrarrestar esos vicios administrativos y ese escepticismo colectivo como la creación de ese sistema de “amplio y rígido control” a que aludió el Presidente de la República.

Es hora de que en Venezuela se establezca, como en otros países de América, la Contraloría General de la República. Su función básica debe ser la de poner el “visto bueno”, o la negativa, a toda orden de pago expedida por funcionarios públicos contra el Tesoro. Sus atribuciones en este sentido deben ser amplias y bien delimitadas por una Ley especial. En la escogencia misma del Jefe de la Contraloría debe tenerse especial cuidado. Sería de suma importancia que se siguiera en Venezuela, la práctica establecida en otros países de escoger al Jefe de la Contraloría en las filas de la oposición, o en la de los sectores marginados a la política militante.

Otra medida que tendría mucha resonancia en Venezuela, dentro del mismo orden de ideas que estamos analizando, sería la adopción de un sistema semejante al vigente actualmente en Bolivia. Allí se ha establecido la obligación para funcionarios públicos de significación de inventariar sus bienes antes de entrar a desempeñar un cargo. En esa forma, será fácil diferenciar la adquisición posterior por los funcionarios de propiedades o de títulos mediante el ahorro de una parte de sus ingresos normales, de la que sea producto de ilícitas transacciones en perjuicio del Erario.

También nos parece indispensable que se termine, de una vez para siempre, con una viciosa práctica administrativa muy arraigada en Venezuela. Consiste en la elaboración de presupuestos globales para los distintos Ministerios venezolanos con respecto a la honesta inversión de los fondos del Estado mientras no se le vea en los presupuestos de gastos desmenuzadas esas partidas globales; y distribuidas con el más cuidadoso detallismo. En este sentido, no pudo ser más justa, ni más acorde con el querer colectivo, la posición de los

diputados independientes que en las sesiones del Congreso del año pasado exigieron de cada Ministerio el especificar la destrucción que pensaba hacer de las partidas globales.

Ley de Contraloría. Elección de un Jefe de esa Oficina recaída sobre persona solvente, y si posible, no vinculada al Gobierno por afinidades con su política. Inventario de los bienes de los funcionarios que vayan a manejar dineros del Estado, antes de posesionarse de sus cargos. Abolición de las partidas globales en los Presupuestos del Gobierno nacional de los Estadales y de los Municipales. Estas son cuatro iniciativas capaces de obtener el sufragio aprobatorio de la gran mayoría de los venezolanos.

EL PLAN TRIENAL Y LOS RECURSOS EN DINERO DEL ESTADO

15.5.38

El Plan Trienal, para su ejecución, necesita de una “Materia prima” insustituible: el dinero. Toda acción administrativa está condicionada por los recursos monetarios de que disponga el Estado para cumplirla.

¿Estará Venezuela en condiciones económicas como para abordar las obras previstas en el Plan? Claro que sí. Proporcionalmente a su población es Venezuela el país de América de presupuesto estatal más cuantioso. Y los ingresos fiscales tienden a crecer progresivamente, de año en año. No obstante ser tan ridícula la participación nacional en su producción petrolera, es tan voluminosa esa producción —ya desplazamos a Rusia del segundo puesto en la escala mundial de países productores— que los ingresos fiscales por tal concepto sobrepasan todos los años a las estimaciones hechas por Hacienda.

Se prevé en el Plan de Inversión, durante los tres últimos años de la gestión administrativa del Gobierno López Contreras, de la cantidad de Bs. 1.210.148.000. La forma misma como en el Plan ha sido distribuida esa suma global dentro de los diversos Ministerios, será objeto de posteriores comentarios nuestros. Hoy nos limitaremos a comentar puntualizando nuestra primera disidencia con el Plan Trienal, la medida haciendista anunciada por el Ejecutivo para arbitrar 200 millones de bolívares.

El total de los ingresos normales del Erario, previsto para los tres años del Plan, es de Bs. 1.210.148.000. El total de gastos presupuestados durante el trienio 1938-41 es, como ya lo precisamos, de Bs. 1.210.148.000. El déficit alcanza a Bs. 200.000.000. Es para cubrir ese déficit que el Presidente de la República plantea la fórmula de una emisión de Bonos del Tesoro.

Según las palabras presidenciales, las condiciones bajo las cuales se efectuaría esta emisión serían las siguientes:

Se emitirán bonos del tesoro, hasta la concurrencia de los doscientos millones de bolívares necesitados, bonos éstos cuya amortización y pago de intereses serían garantizados por el Gobierno. Se agregaría a los gastos requeridos por cada una de las obras a construir durante el trienio una “prima de inversión y colocación de bonos”, la cual no pasaría del 10% del valor de la obra. La suma de ambas partidas se dividiría en veinteavos, pagaderos uno al final de cada año, durante 20 años. La tasa de interés, a discutirse también como el porcentaje de la prima de emisión y colocación de bonos, no podrá ser nunca mayor de 4% anual sobre los saldos deudores de cada año. Facilitando la concurrencia del capital extranjero, los bonos se emitirían en forma tal que fueran redimibles en bolívares, o en moneda extranjera, a opción del tenedor.

El Presidente le señala a este sistema dos ventajas: 1º El destino de la suma que por medio de la emisión arbitrará el Estado: será aplicada a “obras reproductivas”, las cuales y por sí mismas, pagarán a la larga su coste; y 2º La posibilidad que sobre el capital privado nacional, “estancado hoy por falta de negocios atractivos”, de invertirse en forma segura y remuneradora.

No se necesita examinar con lupa el proyecto inversionista para descubrirle su verdadera fisonomía, se trata de un empréstito. Cualquier estudiante de finanzas elementales, al analizar las condiciones previstas para la emisión en referencia, no duda en afirmar que en nada se ajustan a una medida de esa índole. Por el plazo asignado para la redención de los bonos y por otros detalles fundamentales, el arbitrio emisionista del Plan Trienal nos resulta un arbitrio emprestatista. Y no se trata ya de un empréstito interno. La previsión hecha de que los bonos sean redimibles en moneda extranjera, a opción del tenedor, crea la posibilidad de que los inversionistas de Europa o Estados Unidos copen la mayoría o la totalidad de la emisión.

Posiblemente, el Ejecutivo temió llamar las cosas por su nombre debido a la reacción defensiva que suscita en Venezuela la idea del empréstito. No se ha olvidado el bloqueo de 1902; ni a los cañones del “Phanter” bombardeando nuestras costas y humillando la dignidad nacional. Tan es esto cierto que el Ejecutivo Federal, cuando se habló hace meses de la posibilidad de que el Estado gestionara la contratación de un empréstito externo, se apresuró a desmentir a quienes habían recogido esa versión en los periódicos caraqueños.

Ahora bien, es concepto nuestro, lo substantivo en la cuestión no es discriminar si se trata de emisión o de empréstitos. Ni tampoco presentan un interés fundamental ciertas

elucubraciones intentadas en las columnas de algunos colegas acerca de las repercusiones que tendría, en el mercado nacional del dinero, la concurrencia del Estado con los solicitadores de préstamos a interés.

Ahora bien, en concepto nuestro, lo substantivo son medidas fiscales extremas. Se acude a ellas cuando el Estado no dispone de medios normales para aumentar sus ingresos y cubrir sus necesidades de dinero. Todos los trastornos introducidos en la vida económica normal por tales medidas de excepción, se afrontan cuando no quedan sino ellas como los únicos recursos a los cuales apelar.

Enfocada así la cuestión, lo que cabe preguntar es esto: ¿Está Venezuela en condiciones fiscales tales, por agotamientos de todos los demás arbitrios para aumentar los ingresos del Estado, que no tenga otra salida sino la emisión o el empréstito? A esta pregunta debe contestarse con un nó rotundo. El Estado venezolano no tiene por qué acudir a medidas excepcionales para aumentar sus recursos. Le bastaría con revisar su política impositiva, con establecer impuestos nuevos, con modernizar su anticuado sistema de recaudación de rentas, para ponerse en condiciones de aumentar en no menos del 50% sus ingresos normales.

No otro fue el pensamiento de Adriani, el malogrado financista venezolano. Dirigiéndose al Congreso del 36, Alberto Adriani, entonces Ministro de Hacienda, no habló de emisiones o de empréstito como recurso a los cuales debiera apelar para la ejecución del Programa de Febrero. En la creación de nuevos arbitrios rentísticos señalaba la vía a seguir para arribar a aquel resultado. He aquí textuales palabras suyas: “Desde el punto de vista financiero, el Programa de Febrero pide un sistema tributario más rediticio, más equitativo, más justo. Pero hay otro aspecto de lo dicho: el aumento de los servicios públicos, y ello implica un aumento de los impuestos. Hay que extender, ampliar el sistema de tributario”.

En nuestro artículo de mañana demostraremos, con cifras irrefutables, que no es el empréstito o la emisión la medida a adoptarse por el Estado, para arbitrar los 200 millones de bolívares arrojados como déficit por el Plan Trienal. Sino el establecimiento inmediato del impuesto sobre la renta y sobre el exceso de beneficios, a fin de que sean las compañías inversionistas extranjeras las que cubran, con sus tributaciones, ese déficit.

FORMULA VIABLE PARA ARBITRAR LOS 200 MILLONES DE DEFICIT DEL PLAN TRIENAL

16.5.38

Ayer nos pronunciamos, categóricamente, contra la fórmula emisionista —o emprestista como quiera llamársele— para cubrir el déficit de 200 millones de bolívares que traería la ejecución del Plan Trienal.

No somos unos irresponsables, elucubradores de fantasías. Nos formamos en las cuadras de esos “economistas” que han surgido, a la muerte de Gómez, hasta de debajo de las piedras. Sin alardear de sabihondos, tenemos suficiente sentido de responsabilidad, para no darle rienda suelta a la fantasía cuando nos sentamos frente a la máquina de escribir. Es por eso que en esta oportunidad, como tantas otras veces, razonaremos nuestra iniciativa.

En todos los tonos se ha dicho que el sistema tributario de Venezuela es anticuado e injusto. Desde que lanzó el Programa de Febrero el Ciudadano Presidente de la República no desperdicia oportunidad para reafirmar ese tópico. En todos sus mensajes al Congreso ha hablado de la injusta distribución de las cargas públicas entre los contribuyentes, y de la urgencia de un reajuste del sistema rentístico de la Nación.

En el Plan Trienal el Presidente López vuelve sobre el tema: “...Es necesario así mismo —dice en uno de los capítulos de esa exposición— establecer nuevas bases de tributación que, sin apartarse de la equidad, diferencien la capacidad de pago de los contribuyentes y procuren mayores rendimientos al Estado”.

Sin embargo de todo cuanto se ha venido diciendo desde las alturas oficiales, el sistema tributario del gobierno actual continúa siendo el mismo que heredó de los Gómez. “La Rehabilitación”, a su vez, la heredó de “La Restauración”. Y si seguimos rastreado, a través de los sucesivos de gobiernos padecidos por Venezuela, llegaremos hasta la fuente original de la estructura rentística del país: la Colonia. Tenemos, pues, en Venezuela un régimen tributario del siglo **XVI** para una Nación que vive en siglo **XX**.

Y es una evidencia anticipada de que tampoco este año, abordará el Congreso la cuestión de la reforma tributaria, el hecho de que el Plan Trienal pretenda llenar los huecos deficitarios con emisiones, o empréstitos, y no con los ingresos nuevos derivables de un modernizado sistema rentístico.

Es hora de repetir —y aún a trueque de destinarle el oído a quienes temen escuchar ciertas verdades— que resulta inaceptable y anti-nacional una política fiscal llena de miedo cuando se trata de rozar los fuertes intereses extranjeros. Una política que no vacila en entregarle a las generaciones futuras, una Nación endeudada en 200 millones de bolívares, en vez de seguir las huellas enérgicas y nacionalistas impresas a la suya por la administración colombiana de Alfonso López.

En la Nación vecina se estableció, desde hace algunos años, la Ley sobre la renta y sobre el exceso de beneficios. Ha sido la actual administración la ejecutiva más enérgica y sagaz de esa legislación. En el año económico 1936-2937, el fisco colombiano recaudó por concepto de esos impuestos cobrados a la riqueza la cantidad de \$ 12.907.190,01, o sea, alrededor de **VEINTICINCO MILLONES DE BOLIVARES**.

El Contralor General de Colombia, en su informe anual de 1937, explica de donde se extrajo esa suma. No fue de los colombianos. Sino de las grandes compañías extranjeras. Dice aquel funcionario: “Cuatro grandes compañías tuvieron un exceso de \$ 7.427.206,01 que representa el 77,2% del total. Y agrega un párrafo que en mayúsculas queremos destacar: **“UN MONOPOLIO DE HECHO, EL DE LA INDUSTRIA PETROLERA, DA ORIGEN, CASI EN SU INTEGRIDAD A ESA SUMA”**”.

Esto quiere decir que el Gobierno colombiano —produciendo anualmente esa Nación apenas 19 millones de barriles de petróleo y ocupando ese puesto el 8° sitio en la escala mundial de producción de aceite mineral, reivindicó para el Estado en el año 37 más de **CATORCE MILLONES DE BOLIVARES** por concepto de impuesto directo sobre exceso de beneficios obtenido por empresas aceiteras. Y cabe preguntar: ¿Por qué Venezuela produciendo **DIEZ VECES** más petróleo que Colombia y ocupando el 2° puesto en la escala internacional de naciones petrolíferas, no puede reivindicar para la Nación **DIEZ VECES** más aquella suma, de 14 millones de bolívares mediante el establecimiento aquí de un impuesto semejante al vigente en nuestra vecina de Occidente?

Bastaría que Venezuela estableciera un régimen impositivo calcado en el de Colombia para poder aumentar sus ingresos fiscales en más de Bs. 100.000.000 anuales. El tres años ese impuesto —cobrado íntegramente a las empresas petroleras y a las de electricidad y a las de teléfonos— producirían alrededor de Bs. 300.000.000 (trescientos millones de bolívares).

Se podría ejecutar íntegro el Plan Trienal. Reforzar aquellas partidas evidentemente insuficientes —como lo demostraremos más adelante—. Y darse el lujo el Estado de cerrar su presupuesto de 1941 sin déficit, aún con superávit. Además, se evadiría la apelación a esa medida excepcional que es la emisión, o el empréstito.

Conste que, modestamente, hemos establecido un paralelo entre los ingresos petroleros del Estado venezolano y los de Colombia. Si la comparación se establece con Estados Unidos, el balance negativo para Venezuela acusaría cifras astronómicas. Aquí, en la redacción, está el informe de 1936 de la **STANDARD OIL OF INDIANA** a sus accionistas, donde se les notifica que la empresa, habiendo producido un total de 26 millones de barriles

(7 veces menos que la producción venezolana), pagó por tasas federales y municipales más de 93 millones de dólares, equivalente a alrededor de 370 millones de bolívares.

Para verificar como son de excesivas las ganancias que hacen tales empresas en Venezuela, puede apelarse al testimonio oficial. En su artículo publicado en el N° 5 de la “Revista de Hacienda” por el doctor Pedro Zuloaga nos encontramos con la noticia de que la **V. O. C.** (empresa inglesa operante en el Estado Zulia) iba a repetir el año pasado el gesto del año 1935, “devolviendo a sus accionistas, como una prima, parte del capital, sin disminuir por esto los cuantiosos dividendos que paga regularmente por sus acciones”.

Claro está que ese impuesto directo, sobre los excesos de beneficios y sobre la renta, incidiría no sólo sobre las grandes empresas petroleras. Sino también sobre las de electricidad, luz y fuerza eléctrica, teléfonos, etc.

Esta legislación debiera afectar, igualmente, a los capitales estancados. Esos 350 millones de bolívares depositados en las cajas fuertes de los Bancos deben ser acosados, para que se desplacen hacia la calle. Un fuerte impacto sobre los capitales congelados cumpliría una tarea de bien público.

Rechazamos la tesis de la emisión o del empréstito. Nos pronunciamos resueltamente por el establecimiento inmediato del impuesto sobre la renta y sobre el exceso de beneficios, demostrando con cifras que daría a Venezuela un rendimiento mayor de 100 millones anuales de bolívares.

Y dispuestos estamos, en defensa de esa tesis, a aclarar y precisar conceptos a quien públicamente nos lo exija.

EL CONSEJO DE ECONOMIA NACIONAL Y EL PLAN TRIENAL

17.5.38

El Presidente de la República alude, en su exposición sobre el Plan Trienal, al establecimiento del Consejo Nacional de Economía.

Le asigna el Presidente a ese organismo estatal el objetivo de realizar “una vasta labor de cooperación con el Ejecutivo Federal en todas las materias que abarca el propósito que tuvieron los legisladores al crearlo”.

En efecto, el artículo 32 de la Constitución vigente, promulgada en 1936, fija al Ejecutivo la obligación de organizar el Consejo Nacional de Economía.

Hasta ahora —y la Constitución del 36 lleva ya dos años rigiendo a la República— ese Consejo no ha sido creado. Y sobre su necesidad perentoria no se necesita argumentar

demasiado. Surgen de todos los poros de la vida económica venezolana el reclamo de un organismo coordinador, orientador, reglamentador.

Una de las características más acusadas de Venezuela es la de la desvertebración de su economía. País pecuario, con tierras aptas para la cría ganadera en proporción 20 veces mayor a la de Uruguay, casi no exporta ganado. País agrícola, con extensas zonas aptas para los cultivos de tierras cálidas y frías, importa arroz, harina de trigo y otros productos de la tierra fácilmente cultivables en el país. País minero, el primero del mundo en el volumen de exportación de combustibles mineros, importa del exterior gasolina, kerosene y otros carburantes para su consumo interno. País espléndidamente dotado de recursos naturales, de excelentes materias primas, compra al exterior aceites de olivas y mil otros productos comerciales que bien pueden ser elaborados en el interior de Venezuela.

La primera tarea a cumplir por el Consejo de Economía Nacional cuya creación se prevé, es la de hacer el inventario de la riqueza nacional. No disponemos de una ordenación técnica de los datos requeridos para una justa apreciación de nuestras posibilidades económicas.

En este sentido, México, Colombia y Chile han realizado esfuerzos extraordinarios. México es uno de los países del mundo —no sólo de América— donde existe una oficina de estadísticas nacionales mejor organizada. Chile, de vieja data, ha puesto a funcionar espléndidos servicios de ese mismo orden. Y Colombia, por último, se ha incorporado recientemente, y con ánimo resuelto, por esa misma vía del serio y profundo estudio de sus riquezas y posibilidades. Ya alguna vez hemos comentado desde estas mismas columnas las excelentes monografías editadas, sobre varios Departamentos de Colombia, por la Contraloría General de la República nuestra vecina occidental.

En Venezuela apenas han hecho trabajos serios de estadística Pedro Manuel Ruíz; y, más recientemente, el profesor catalán Vandellós. Ha cumplido este acucioso y experto técnico español una labor eminente en Venezuela. La dirección de Estadística del Ministerio de Fomento, bajo su dirección inteligente, ha venido realizando trabajos de importancia indudable. Los censos comerciales e industriales, los índices de precios al por mayor, los censos agrícolas-pecuarios, son otros tantos jalones progresistas alcanzados por el profesor Vandellós y por sus colaboradores. Y es claro, en consecuencia, que el Consejo Nacional de Economía requerirá del concurso constante y aleccionador de una Oficina Central de Estadística, siempre que al frente de ella se ponga a un investigador tan serio como lo es el estadístico español.

Cuestión crucial en esto del Consejo Nacional de Estadística es la de la elección de sus integrantes. Estos deben ser no sólo hombres capacitados con un bagaje serio de conocimientos teóricos sobre ciencia económica y prácticos sobre la realidad viva de Venezuela. Sino también individuos honestos personalmente, sin vinculaciones con los estratos parasitarios del país, ni con los poderosos intereses extranjeros.

Resultaría absurdo que se diera influencia determinante en ese Consejo — pongamos por caso— a los banqueros. Estos, frente al Banco Central de Emisión, adoptarían una actitud de obstrucción sistemática. Ya vimos, el año pasado, a los personeros de la Banca “ilustrando” al Congreso a su manera, hasta contribuir en mucho a la derrota el proyecto Alvarado Silva. Argumento semejante puede hacerse contra la ingerencia en ese organismo coordinador de la Economía nacional de personajes vinculados en alguna forma al capital extranjero. Ingenuo sería esperar de ellos, en sus funciones oficiales, fueran a ser inconsecuentes con los intereses particulares de los cuales son personeros.

En concepto nuestro, una de las primeras medidas gubernamentales, una vez aprobado el Plan Trienal por el Congreso, debe ser la de organizar ese Consejo Nacional de Economía. No se trata de algo que cumpliría una función adjetiva, secundaria. De dotarse a ese organismo de auxiliares técnicos capaces, integrándolo al mismo tiempo con ciudadanos honestos y sinceramente venezolanistas, cumplirá una tarea impulsora, progresista en el país.

Mañana iniciaremos una cuidadosa revisión de las partidas asignadas en el Plan Trienal a los diversos departamentos ejecutivos. Nos proponemos señalar en ese análisis los aciertos y errores que le observamos a la forma como ha sido distribuido el Presupuesto de 3 años entre los varios Ministerios.

LA EDUCACION PUBLICA EN EL PLAN TRIENAL

20.5.38

Hemos leído, en un colega local, fervorosos comentarios acerca de los proyectos del Ministerio de Educación Nacional durante los 3 años del Plan Trienal.

No hemos podido menos que sonreír con escepticismo. No concebimos cómo pueda abordarse, con resuelta decisión de solucionarlos, esos graves problemas que confronta la educación venezolana en los medios económicos puestos al servicio de esa empresa.

Es una tradición ya clásica en la historia presupuestaria de Venezuela la que ocupe el Ministerio de Educación el rango de cenicienta. Un rápido vistazo al porcentaje que le ha correspondido a ese Ministerio en los últimos 35 años de la vida nacional comprobará la afirmación.

En la década 1901-1910 le correspondió el 4,9% del total. En la década 1911-1920, el 5,2%. En la década de 1921-1930 y en el quinquenio 1930-1935 no se modifica sensiblemente el porcentaje acordado a ese Ministerio en la distribución presupuestal. En el presupuesto de 1936-37, primero del actual régimen gubernativo, se opera una tímida reacción favorable a Educación: su presupuesto supera a los de Hacienda, Relaciones Exteriores y Fomento. En el presupuesto de 1937-38 le correspondió a educación 8,1/2% del total.

El balance de ese desdén supremo que han tenido los gobiernos “auténticamente venezolanos” por la cultura del hombre nativo se palpa a simple vista. El 80% de la población adulta nacional es analfabeta. 420.000 niños, según las constataciones de la I Convención de Maestros, no tienen planteles educacionales a donde concurrir. En un país urgido de 10.000 maestros normalistas, si apenas 170 y tantos han sido graduados por la Normal de Caracas. Las escuelas y colegios —comenzando por la Normal de Caracas— funcionan en casa de habitación construida por particulares, sin las condiciones exigidas por las reglas de la arquitectura escolar. La capacidad productora del obrero y del campesino nativo son muy bajas, porque no se han multiplicado las escuelas forjadoras de técnicos. Los maestros de escuela constituyen el sector de servidores públicos menos atendido por el Estado, al extremo de que el sueldo más alto del Magisterio sea de Bs. 400 mensuales. Es apenas ahora —gracias a los esfuerzos del senador y pedagogo Luís B. Prieto— que se discute una Ley de escalafón y jubilación del magisterio en el Congreso de la República.

Y para enfrentarse el Estado a este pavoroso problema de la incultura venezolana. ¿Cuáles recursos aporta el Plan Trienal? Lamentablemente tenemos que comprobar cómo las sumas allí previstas son en absoluto insuficientes para la magnitud de las tareas a abordar.

En el primer año del Plan Trienal el 1938-1939, se prevé una erogación de Bs. 22.100.392 para Educación. El aumento sobre los presupuestos en el año retropróximo es de 3.729.946. Ahora bien, el presupuesto del año 37-38 se agotó hace varios meses y el M. E. N. ha venido satisfaciendo sus gastos mediante decretos ejecutivos de créditos adicionales. Hasta la fecha se han votado créditos para Educación por valor de más de 2 millones de bolívares, lo que hace prever que para el final del año económico de 1937-1938, lo gastado por ese Ministerio supera a los 23 millones de bolívares. En consecuencia el aumento que en su favor figura en el presupuesto del primer año del Plan Trienal resulte ficticio, no real. Es más: posiblemente resulte disminuido el presupuesto, porque se gastarán 22 millones mientras todo hace prever que en el año económico que termina en junio próximo, lo total de invertido por el Estado en ese Ministerio sobrepase a los 23 millones.

Al lado de esta constatación, hay que hacer otra, no menos lamentable. Nos guiaremos por una interesante nota publicada en ese diario por el doctor Prieto, pedagogo preocupado.

El aumento teórico del presupuesto de Educación es parte de un aumento global del presupuesto General de Gastos de la nación que alcanza a la cifra de 128 millones de bolívares. Resulta así que mientras el presupuesto de 1937-38, a Educación le correspondió el 8,1/2% del total de gastos, en el primer año del Plan Trienal (1938-39) no le corresponderá sino el 6,39% de ese total. Y después de hacer esta constatación, agregará el doctor Prieto: “Este rebajo es mucho mayor si se engloban los gastos hechos para edificaciones en el año, con lo cual se elevaría el Presupuesto vigente al 10% más o menos, mientras que en los tres años del plan los Bs. 84.081.176. Incluidas allí las edificaciones sólo representan el 6,9% de los gastos generales de la Nación”.

Es claro que para concordar en los hechos con la política de “sanear, poblar y educar”, el Ejecutivo debió, cuando menos mantener en el primer presupuesto del Plan Trienal la proporcionalidad existente en el Presupuesto 1937-38 con el total de gastos. El Presupuesto de Educación debió ser así mayor de 28 millones de bolívares con lo cual le hubiera correspondido el 8 1/2 por ciento del total de lo presupuestado.

Y obsérvese que hemos dicho “cuando menos”. Porque ni siquiera ese Presupuesto lo consideramos suficiente para financiar una política educacional de profundo sentido creador. En la realización de una política de tal tipo —ligada estrechamente con otra de saneamiento, de población y de protección al trabajo— está la clave de la superación del atraso nacional.

El análisis de las partidas para construcciones escolares previstas en el plan nos conduce a pesimistas conclusiones. No se prevé la edificación de varias Escuelas Normales ni de edificios escolares adecuados en todas las ciudades importantes del país. En cambio se presupuesta la creación de edificios que bien pueden ser calificados como suntuarios, suerte chaquet espléndido para un hombre que anduviera con los pies descalzos. No es un Museo de Ciencia, con costo de Bs. 300.000 ni una casa de Estudiantes, con un costo de Bs. 900.000, ni una Universidad del Zulia, con costo de Bs. 800.000, lo que más necesita Venezuela. Sino escuelas populares, donde se desanalfabete nuestra densa masa inculta, normales, urbanas y rurales, para preparar los equipos de maestros necesitados con urgencia inaplazable, etc.

Debemos decirlo con franqueza, con toda la franqueza y lealtad requeridas en caso como éste: la realización del Plan Trienal, si es que no se modifica sustancialmente su capítulo educacional, apenas rozará el problema de la cultura en Venezuela. Si la parte material del Plan se realiza en todos sus detalles, presentará Venezuela el espectáculo de una nación cruzada por

veloces ferrocarriles y por anchas carreteras asfaltadas, pero en la que están obstruidos los caminos de la cultura.

Y cultura significa para nosotros —que tenemos de la Escuela una concepción realista y antiretórica— no ya preparación memorista y libresca, sino capacidad técnica, posibilidad de crear, de hacer, de construir.

AL MARGEN DEL DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE REFINERIA DE PETROLEO

26.5.38

En la sesión de anteayer de la Cámara del Senado se suscitó un interesante debate, al discutirse una modificación introducida en el Proyecto de Ley de Hidrocarburos.

La comisión designada para estudiar el proyecto primitivo, elevado al Congreso por el Ministerio de Fomento, ha introducido varias modificaciones a aquél. Una de ellas, de mucha importancia, es relativa a la posible monopolización por el Estado de la industria de refinación de aceite mineral.

El texto de la adición a la Ley de Hidrocarburos propuesto, por la Comisión Especial, con referencia al problema de la refinación, es el siguiente:

“a) Artículo... Se autoriza al Ejecutivo Federal para que, cuando lo juzgue conveniente, declare industria reservada a la Nación la manufactura y refinación de Hidrocarburos y demás minerales combustibles, en ejercicio del derecho que confiere al Poder Federal el inciso noveno del artículo 32 de la Constitución Nacional”.

Contra esta reforma progresista sin duda, se pronunció el senador Muñoz Rueda. Su argumentación no se diferencia absolutamente de la de tan manoseada por cuantos padecen frente al inversionista extranjero un acusado complejo de inferioridad. Dijo ese senador que estaba Venezuela incapacitada para competir con los poderosos “trusts” extranjeros explotadores de las industrias de producción y refinación. Desde otro ángulo, combatió también la reforma el doctor Carlos Morales, en nombre del liberalismo manchesteriano. En opinión suya, el Estado no debe actuar nunca como empresario.

Sintéticamente, en la forma esquemática impuesta por un artículo de periódico, vamos a rebatir ambos modos de argumentar.

Con respecto a lo dicho por el senador Muñoz Rueda no cabe sino repetir aquí cuanto hemos afirmado con respecto al capital extranjero: debe ser controlado por el Estado. Debe ser condicionado por la Nación. Venezuela ya no puede continuar siendo un bien mostrenco, que como suyo explota, en exclusivo beneficio, el primer aventurero de ultramar arribando a

nuestras costas con una chequera en el bolsillo. En el caso concreto de la refinación de petróleo, sólo el servilismo sin límites del Gobierno anterior con las compañías, y la timidez absurda ante ellas del actual equipo gobernante, puede explicar la situación existente. Las compañías exportan crudo el aceite venezolano, lo refina en sus grandes plantas de Curazao. Aruba, New Jersey, etc., y luego se reimporta refinado un volumen cuantioso de los carburantes consumidos en Venezuela. Prevalidas del monopolio de hecho que ejercen en el mercado venezolano de la venta de esos mismos carburantes, los cobran a precios más altos que el pagado por consumidores de Estados Unidos de la gasolina y otros productos extraídos del petróleo de Zulia, Monagas y Falcón.

Las utilidades líquidas que hacen las compañías petroleras en Venezuela, por el solo concepto de venta de carburantes en el interior del país, alcanza a cifras importantes. Para 1932, según datos recogidos en la Memoria de Fomento de aquel año, esas utilidades alcanzaban a los 32 millones de bolívares. Naturalmente, que hoy, 6 años después, ese volumen de ganancias será mucho mayor. El uso de carburantes, con la creciente motorización de una serie de actividades económicas, se ha, cuando menos, doblado en estos últimos años.

De estas constataciones surge, con caracteres imperiosos, la necesidad de que el Estado construya en Venezuela su propia refinería y monopolice, indemnizando previamente a las compañías por las inversiones hechas en plantas refinadoras o distribuidoras, el negocio de destilación y venta de los carburantes derivados del petróleo.

¿Qué esto es imposible? Sólo lo será en las mentes de los colonialistas. De ese río de millones que volcará sobre Venezuela el Plan Trienal —cornucopia pródiga— no vemos por cuál causa no pueden canalizarse 10 millones de bolívares hacia la construcción de una refinería gubernamental. Cálculos precisos revelan que no más de esa suma costaría una planta de refinación absolutamente capaz de destilar los carburantes necesitados por el mercado interno.

La materia prima la obtendría el Estado optando por recibir en especie —esto es, en petróleo crudo— una parte del “royalty” pagados por las compañías. Ninguna reforma sería necesario introducir en la Ley de Hidrocarburos, por cuanto la vigente autoriza al Estado para realizar esa escogencia entre recibir la “regalía” de 10% en especie; o en su equivalente en moneda nacional.

¿Posibilidades de fracaso comercial de esa empresa? Ese fracaso resulta utópico, imposible. Si a Costa Rica —el país que no produce petróleo y de apenas 500.000 habitantes— el monopolio de la venta de la gasolina le produce al Estado más de medio millón de colones anuales, no nos explicamos de dónde se sacó de la cabeza el senador Muñoz

Rueda esa posible debacle de una industria de refinación estatizada. Venezuela —país petrolero, capacitado económicamente para construir ahora mismo una refinería estatal y con un mercado interno firme y seis veces más extenso que el de la pequeña República centroamericana— está en condiciones de estimar en varios millones anuales de bolívares sus utilidades líquidas al emprender un negocio de tal índole.

Los argumentos del doctor Morales son fácilmente rebatibles. Aún los más obcecados devotos del Estado-abstencionista reconocen la necesidad de su intervención en determinadas industrias. Aquellas que constituyan, por su naturaleza, verdaderos monopolios de hecho sobre servicios públicos, no pueden ni deben estar sino en manos del Estado. Eso se explica porque los archi-conservadores consejeros del dictador Primo de Rivera lo indujeron a la monopolización por el Estado de la producción, refinación y venta en la Península de los derivados del petróleo. Régimen semejante rige en Italia, Francia, etc.

Sobre el tema volveremos. Es de gran utilidad y de importancia básica.

LA DEPRESION ECONOMICA EN ESTADOS UNIDOS

9.7.38

En la revista “Economía y Finanzas” de Santiago de Chile, correspondiente a marzo de este año, hemos encontrado una documentada y alarmante información sobre la crisis económica que ya despunta, amenazante, en Estados Unidos.

Las crisis económicas durante la segunda mitad del siglo XIX, se presentaban con cierta regularidad cíclica. Aproximadamente cada 10 años confrontaba la economía capitalista uno de estos profundos sacudimientos en su estructura interna. Liquidado el balance de fortunas destruidas, de grandes masas de artículos inutilizados, de cultivos abonados y de sectores de las clases medias devenidos proletarios, recomendaba el ciclo de ascenso, estabilidad y nueva crisis.

Esas crisis periódicas han ido debilitando el organismo económico internacional. Las posibilidades de recuperación son menores a medida que estos cataclismos económicos —que son las crisis— van siendo más profundos y continuados. De la concurrencia de todos esos factores ha resultado que los períodos de ascenso y estabilidad entre dos crisis tiendan a ser cada vez más fugaces.

Nos encontramos ante una verificación de este fenómeno. No hace sino apenas — unos 4 años de haberse iniciado la recuperación económica del mundo occidental— después de más de cinco años de agudo colapso en todas las actividades productivas cuando de nuevo se perfila, con todo su cortejo de calamidades, una nueva crisis.

En Estados Unidos, los síntomas de la nueva depresión se han revelado con extraordinaria precisión. La caída violenta de la producción industrial, en los últimos 4 meses de 1937, superó en rapidez a los tres “pánicos” más conocidos de la historia económica de Estados Unidos: los de 1893, 1907 y 1920. Durante estos últimos cuatro meses del año pasado a que hemos hecho referencia, descendió el volumen de la producción industrial de 117 en agosto hasta 84 en diciembre, llegando así a la baja en la producción en cuatro meses —como apunta la revista financiera chilena— a 33 puntos.

En enero de este año, se notó una ligera tendencia a la estabilización en los índices de la producción. El índice de productos básicos de la industria norteamericana bajó de 210 en agosto de 1937 a 145 en noviembre. Pero, ulteriormente tendió a estabilizarse alrededor de 150.

No significan estos últimos datos que la posibilidad de una nueva, arruinadora crisis esté descartada. Reflejo de la depresión que ya hace estragos en Estados Unidos es el hecho de que la venta por menor de automóviles en centros productores de importancia (Detroit y Cleveland) haya sido, en enero de 1938, menor en una tercera parte a las de enero de 1937; y que haya disminuido la carga de los vagones ferrocarrileros en un 15% en enero del año que cursa y en comparación con enero del año próximo pasado.

Este fenómeno no tiene para nosotros sólo un interés anecdótico o académico, y estas cifras que registramos no es con el simple propósito de coleccionarlas en esta sección como un entomólogo que colecciona insectos.

Nuestra intención es la de dar una voz de alarma al país, a fin de que se tomen todas las providencias del caso —tanto por el Gobierno Nacional como por comerciantes, industriales y agricultores— para que no nos encuentre desprevenidos esa posible nueva crisis.

Somos parte de un todo económico mundial. Esta es una verdad que nadie ignora hoy en Venezuela, porque la aprendió al duro precio de la repercusión interna de la crisis económica internacional iniciada por el “pánico” en la Bolsa de Nueva York, en 1929. Y si nos afecta, directa e indirectamente, una crisis surgida en cualquier país del mundo, el perjuicio será directo y sensible de iniciarse en Estados Unidos la nueva depresión económica, país con el cual mantenemos un intenso comercio de importación y exportación.

LA RECUPERACION ECONOMICA MUNDIAL Y LAS PERSPECTIVAS DE UNA NUEVA CRISIS

El señor Harold Butler, al inaugurar la vigésima cuarta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 1938), presentó un extenso y documento informe.

El señor Butler, así como la institución que presidiera hasta hace poco, son insospechables de todo radicalismo. Recuérdese que la Oficina Internacional del Trabajo es una dependencia de la de la S. D. N.; y a que sus conferencias anuales asisten como delegados gubernamentales varios Ministros del Trabajo y otros funcionarios de alto rango.

Tomando en cuenta antecedentes, cobran mayor fuerza las conclusiones a que llega en su informe el señor Butler. Hoy nos limitaremos a glosar las relativas a la recuperación económica mundial. Mañana, a las perspectivas de crisis que ya apuntan en el horizonte internacional.

Observa Butler que el período de recuperación económica, posterior a la destructora crisis cíclica iniciada en 1929, no fue recibida como anteriores etapas de prosperidad. La que sucedió a la guerra de 1914-18, por ejemplo, fue saludada internacionalmente como un período de seguridad interna. La confianza más firme en que esa prosperidad se estabilizaría indefinidamente se posesionó de todos los ánimos. En Estados Unidos, especialmente, surgió toda una promoción de teóricos, quienes pusieron en lenguaje de economistas las audaces afirmaciones de Mr. Ford y otros magnates sobre la manera de impedir las crisis. El pánico de la bolsa de Nueva York, en 1929, y la catástrofe económica que le siguiera —crisis general abarcando todas las ramas de la producción combinándose el desequilibrio agrícola con el industrial y el bancario y haciéndose sentir intensamente en todos los continentes— echaron por tierra a esos fáciles cálculos. Y es aleccionador por la dura enseñanza, que tanto los productores poderosos como el resto de la población recibió los primeros cien días de la post-guerra. La gente se sintió aliviada de una carga opresiva, pero casi ni se habló de ello ni se vanaglorió de ello. Temerosas de esas oscuras fuerzas económicas que rigen, independientes del hombre y escapando a su control, las naciones organizadas bajo el signo del capitalismo fueron cautas para exteriorizar su satisfacción al vislumbrarse los primeros síntomas de ascenso en la economía.

La recuperación se efectuó con ritmo intenso, insospechado hasta entonces. En 1931, el índice de la producción Industrial del mundo —excluyendo a la Unión Soviética— rebasó considerablemente el nivel de 1929, considerado como año-vértice de la producción en la post-guerra. Aún cuando ya a fines de 1937 se presentaron los primeros síntomas alarmantes de una nueva depresión económica —a los cuales nos referimos después— el índice de productividad durante todo el año fue de 101.9. Esto en cuanto a la producción de conjunto, considerando al mundo industrial como un todo ecuménico. Si se discrimina en esa

producción de conjunto las individuales de las principales naciones manufactureras, se observa:

1° Algunos de los principales países industriales —Japón, Suecia, Gran Bretaña y Alemania— han superado resueltamente sus respectivos niveles de 1929.

2° Otras naciones de igual importancia industrial —Estados Unidos, Canadá, Checoslovaquia, Italia, Holanda— han alcanzado casi su nivel de 1929, o cuando menos lo había alcanzado en los primeros meses de 1937.

3° Por último, a otros países —especialmente Francia, Bélgica y Polonia— sólo les faltó un 10 o 20 por ciento para llegar a sus niveles de 1929.

En este aumento de los índices de producción, parte fundamental, básica, ha tenido la política armamentista de las grandes potencias. En 1936, el instituto alemán de coyuntura económica calculaba que en ese año por lo menos el 11% del valor de la producción neta de la industria mundial se había dedicado a la fabricación de armamentos. Por su parte, la Federación de Industrias Británicas ha afirmado que el estímulo ejercido directamente por el rearme —como textualmente cita el señor Butler— fue en 1936 de cuatro veces a seis veces mayor que el que produjo la inversión del capital extranjero durante la última época de prosperidad. En síntesis, se puede considerar que la industria bélica ha suministrado el elemento básico de la recuperación económica que se apreció hasta el tercer trimestre de 1937.

Reflexiones pesimistas sugiere este fenómeno al informante señor Butler y no pueden ser sino esas las que asalten y torturen la mente de todo hombre aún inmune a la historia fascista. Resulta inconcebible que la reanimación de los negocios, la prosperidad relativa de que ha disfrutado el mundo occidental últimamente, haya derivado del incremento de una industria destructiva, aniquiladora de reservas humanas. Los obuses y cartuchos disparados en los frentes de Abisinia, de España y de China han actuado como reanimante de la industria mundial.

Una “prosperidad” asentada sobre base tan artificial y tan endeble debía estar expuesta a muchas contingencias. Tenía que ser ficticia, contingente. Esto se ha puesto de manifiesto con los alarmantes indicios de depresión, visibles a partir del último trimestre del año pasado.

Sobre esta nueva curva descendente de los negocios mundiales, versará nuestro artículo mañana.

ESCUELA LIBRE DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

29.10.38

Está publicándose en los periódicos el Aviso Oficial del Rectorado de la Universidad Central, fijando en el 15 de noviembre próximo la fecha en que se cerrarán las inscripciones para el primer año del Curso de Ciencias Económicas y Sociales. Es, pues, una realidad el establecimiento de otra carrera científica: la del doctorado en Ciencias Económicas y Sociales.

El estudio del programa que regirá en esta nueva Facultad —modestamente calificada de Escuela Libre de Ciencias Económica y Sociales— nos ha llevado a la conclusión de que es bastante completo y adecuado a nuestra realidad. Comprende el estudio de las materias que constituyen el basamento irrenunciable de toda capacitación en cuestiones económico-financieras (Economía Política, Derecho Constitucional y Principios Generales de Administración, Historia de Economía y de las Doctrinas Económicas, Contabilidad Bancaria y Fiscal, Hacienda Pública, Geografía Económica, etc.). Y, al mismo tiempo, da especial énfasis al estudio de cuestiones específicamente nacionales (Economía Venezolana) y a otras cuyo conocimiento resulta imprescindible, dadas las características de la estructura económico-social del país. (Legislación Minera, Derecho Social).

El simple hecho de que se haya enfocado y resuelto la cuestión de establecerse una Escuela de Estudios Económicos y Sociales revela la existencia de una conciencia, aún primaria más ya operante, de cuales deben ser las nuevas directrices nacionales. Nuestra educación superior ha sido, hasta ahora, calcada en el concepto de la ciencia y de la vida heredado de la Colonia. Las llamadas “Profesiones Liberales” —derecho, medicina, ingeniería— continúan polarizando la atención del Estado y de las clases gobernantes del país. Mientras tanto, la industria revolucionaba el mundo, destruía los moldes estructurales del medioevo y ponía de actualidad el análisis de los complejos fenómenos económicos y financieros de la Sociedad. Las crisis periódicas que conmovían, de arriba abajo, a la armazón entera del régimen capitalista de producción del hombre para encontrar la clave explicadora de los fenómenos colectivos, aquella beata confianza de los economistas liberales en que el reinado de la libertad del comercio y del “dejar hacer” estatal iba a solucionar todas las cuestiones colectivas había hecho crisis: y en el apasionado estudio de las leyes sociales por las cuales se rigen el flujo y reflujo de los precios, el poder de compra de las monedas y los otros fenómenos que a diario confrontan los pueblos en sus relaciones económicas, adquirieron inusitada actualidad.

Como en otros aspectos del progreso internacional, tarde se incorpora Venezuela a ese vigoroso movimiento de científico estudio de las cuestiones económicas. Y no como rama subsidiaria en los estudios generales de las Ciencias Políticas, sino partiéndose de la idea

previa de que constituyen ya disciplinas científicas autónomas, con sus métodos propios de investigación y de análisis.

Y es por lo mismo que Venezuela toma sitio retrasadamente en el concierto mundial de pueblos preocupados por el estudio científico de la Economía y de la Hacienda Pública, que querríamos ver nacer esta Escuela Libre bajo otros auspicios. Digámoslo con valentía “con un personal de profesorado menos empírico, más adiestrado, más apto por su haber científico y por su experiencia profesoral. Reconocemos que en Venezuela se necesita de una vocación casi heroica para arribar al conocimiento, siquiera parcial y deficiente, de las Ciencias Económicas. Falta ambiente, Literatura de otras épocas que aliente y guíe, atención y resonancia en los medios estatales para este género de ensayos” y, hasta hace poco, hasta los más elementales datos estadísticos. Aún hoy, y a pesar de los esfuerzos de la Dirección de Estadística del Ministerio de Fomento, son escasos y fragmentarios los datos de que se dispone en nuestro país para guiarse, a través de la compleja pero orientadora brújula de las cifras, hacia la meta de las conclusiones correctas. Tomando en cuenta estos factores, llegaremos a la conclusión de que son muy meritorios todos los autodidactas en materias económico-financieras que se han formado en el país, en el silencio discreto de su cuarto de estudio.

Empero, no son autodidactas, con una cultura económica llena de lagunas, recién entrenados en el manejo de los métodos de investigación de esa ciencia, ayunos en absoluto de técnica pedagógica, quienes pueden preparar en las aulas universitarias y un equipo juvenil apto y densamente lastrado.

La importancia del profesor extranjero se impone. No otro ha sido, por ejemplo de México, que apela continuamente a la importación de profesores en materias que no dominan realmente los estudiosos nativos.

Sabemos que al exponer tan francamente nuestro criterio nos exponemos a herir susceptibilidades. La epidermis del venezolano es hipersensible. Sin embargo, no vacilamos en afirmar que si al frente de la Escuela Libre de Estudios Económicos y Sociales no se pone un equipo profesoral de técnicos en las materias a estudiar, profesores experimentados en su respectiva especialidad y entrenados para la tarea de enseñar, será pobrísimo en frutos positivos la nueva Facultad universitaria.